

Número 2938

MURCIA

Don Rafael Ramírez Santos, Licenciado en Derecho, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue por esta oficina contra los deudores que se indican a continuación, y que han sido debidamente declarados en paradero desconocido, se ha practicado la siguiente diligencia:

Tramitándose en esta Recaudación municipal a mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que seguidamente se indican, y desconocido la existencia de otros bienes muebles embargados en esta zona.

Declaro embargados los bienes pertenecientes a los deudores que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: José Torrecillas Bernal.

Cónyuge: Juana Hernández Bo.

Domicilio: García Alix, 5-1.º I, Murcia.

Concepto: Multa urbanística, C. Especiales y circulación.

Importe de los débitos: 373.688 pesetas.

Inmueble que se embarga: urbana. Vivienda situada en Murcia, calle García Alix, señalada con el número 3 de policía, planta primera letra A. Ocupa una superficie de ciento dos metros cuadrados, linda a la izquierda, según se accede desde la escalera, con la vivienda letra B, propiedad de doña Antonia Rodríguez Ballesta. Forma parte del edificio lindante por su frente en una longitud de 12,50 metros, con la calle de su situación, por la derecha, con el número 1 de la calle Bolos, a la izquierda, con el número 2 de la calle Muñoz de la Peña y por su fondo, con el número 4, también de la calle Muñoz de la Peña.

Deudor: Luis Jesús Ruiz Perpén.

Cónyuge: M. Carmen Gualda Nicolás.

Domicilio: calle Diego Hernández, 41, Murcia.

Concepto: contribución urbana.

Importe de los débitos: 137.896 pesetas.

Inmueble que se embarga: urbana. Vivienda situada en Murcia, barrio del Carmen, calle Diego Hernández, señalada con el número 37 de policía, planta segunda. Ocupa una superficie de noventa y tres metros cuadrados, es la única vivienda de la planta, el edificio de que forma parte, linda por su frente en una longitud de 7,93 metros con la calle Diego Hernández de su situación. Por la izquierda linda con el número 35 de la misma calle, por la derecha con el número 39, también de la calle Diego Hernández y por su fondo con el número 6 de la calle San Marcos.

Deudor: Antonio Tomás Buendía.

Cónyuge: Josefa Martínez Lajarín.

Domicilio: José Loustau, edificio Principado II-5.º B, Murcia.

Concepto: contribución urbana y radicación.

Importe de los débitos: 1.310.433 pesetas.

Inmueble que se embargan: urbana dos: local de oficinas, sito en la planta primera sin contar la baja de la casa número seis de la calle de Manfredi de Murcia. Superficie construida ciento cincuenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados, útil de ciento treinta metros veinte decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 107, sección 2.ª, folio 133, finca número 9.881.

Urbana cinco: vivienda tipo C, con acceso por la escalera número uno, situado en la planta primera, después de la baja con su entreplanta del edificio situado en Murcia, en las calles Prolongación de Gutiérrez Mellado, Rector Loustau y San Martín de Porres. Ocupa una superficie construida de ciento treinta y siete metros diecinueve decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento ocho metros y veinte decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 156, sección 2.ª, folio 82, finca número 13.403.

Urbana: uno. Sótano del total inmueble situado en Murcia, en las calles prolongación de Gutiérrez Mellado, Rector Loustau y San Martín de Porres, destinada a garaje o aparcamiento de vehículos, sin distribución interior alguna. Ocupa una superficie de mil quinientos cincuenta y seis metros y dieciséis decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 156, sección 2.ª, folio 167, finca número 13.395-2. Es objeto de este asiento la participación indivisa de la descrita fin-

ca de una cuarenta y cinco avas partes indivisa, concretada en la plaza de garaje número cinco.

Urbana: uno. Sótano del total inmueble situado en Murcia, en las calles Prolongación Gutiérrez Mellado, Rector Loustau, y San Martín de Porres, destinado a garaje o aparcamiento de vehículos, sin distribución interior alguna. Ocupa una superficie de mil quinientos cincuenta y seis metros y dieciséis decímetros cuadrados. Es objeto de este asiento la participación indivisa de la descrita finca de una cuarenta y cinco avas partes indivisa, concretada en la plaza de garaje número cuatro. Inscrita en el libro 156, sección 2.ª, folio 169, finca número 13.395-3.

Urbana: uno. Sótano del total inmueble situado en Murcia, en las calles Prolongación de Gutiérrez Mellado, Rector Loustau, y San Martín de Porres, destinadas a garaje o aparcamiento de vehículos, sin distribución interior alguna, objeto de este asiento la participación indivisa de la descrita finca una cuarenta y cinco avas partes indivisa, concretada en la plaza de garaje número tres. Inscrita en el libro 156, sección 2.ª, folio 171, finca número 3.395-4.

Urbana: veintiocho. Vivienda tipo B, con acceso por la escalera número uno situada en la planta quinta, después de la baja con su entreplanta del edificio situado en Murcia, en las calles prolongación de Gutiérrez Mellado, Rector Loustau y San Martín de Porres. Ocupa una superficie construida de ciento sesenta y cuatro metros y veintiún decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento veinticuatro metros y catorce decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 156, sección 2.ª, folio 128, finca número 13.449.

Deudor: Cobarro y Hortícola, S.A.

Domicilio: calle Mayor, 151, Puente Tocinos (Murcia).

Concepto: contribución urbana y otros.

Importe de los débitos: 13.734.136.

Inmuebles que se embargan: urbana. Almacén situado en Murcia, bloque de Hortícola, señalado con el número 4 de policía, bajo. Ocupa una superficie de dos mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados. Linda a la derecha con el inmueble señalado con el número 48 de la Avenida de la Fama, propiedad de don Manuel Zamora Jara, con el que tiene el número 2 del bloque Hortícola, propiedad del Banco de Santander y

y con el número 2 del bloque Hortícola, propiedad de don Miguel Madrigal Martínez, a la izquierda linda con el señalado con el número 10 del bloque Hortícola, propiedad de don Francisco Belmonte Tornell y con el que tiene el número 12, propiedad de don Pedro Ruiz Martínez. El edificio de que forma parte linda por la derecha con la Avenida de la Fama y por el resto de sus vientos con los bloques de Hortícola.

Deudor: Luis Molina Lozano.

Domicilio: Plaza Cruz Roja, 3-5.º A, Murcia.

Concepto: contribución urbana, licencia fiscal y otros.

Importe de los débitos: 246.616 pesetas.

Inmuebles que se embargan: urbana. Vivienda situada en Murcia, calle Mar Menor, señalada con el número 2 de policía, escalera letra A, planta primera, vivienda letra A. Ocupa una superficie de ciento un metros cuadrados y linda según se accede desde la escalera a la derecha con la vivienda letra D de igual planta, propiedad de don David Rodríguez Abad por la izquierda con las viviendas letra B y C propiedad de don Antonio Estrada Caballero y don Antonio González Fernández respectivamente. El edificio de que forma parte linda por su frente en una longitud de 33,80 metros con la calle Mar Menor, a la izquierda con la calle Joaquín Blume y por su fondo en la plaza Santa Marta.

Deudor: Antonio Baños Manzanares.

Cónyuge: Purificación Cánovas Leal.

Domicilio: Generalísimo, 15-1.º D, Llano de Brujas (Murcia).

Concepto: multa urbanística, obras sin licencia y otros.

Importe de los débitos: 1.114.612 pesetas.

Inmueble que se embarga: urbana. Vivienda situada en término de Murcia, pedanía de Llano de Brujas, calle Mayor, señalada con el número 18 de policía, tiene su entrada por la escalera número 2, planta tercera, vivienda letra A. Ocupa una superficie de ciento diez metros cuadrados. Linda con las viviendas letras B, C y D de la misma planta, propiedad de don Juan Gallego Cano, don Gabriel Jiménez Bastida y don Antonio López Navarro respectivamente. El edificio de que

forma parte linda por su frente con la calle Mayor, a la derecha con la calle Poeta Sánchez Bautista y por la izquierda con Travesía calle Mayor.

Deudor: Jesús Conesa Guillamón.

Domicilio: Fuensanta, C. Renfe, 1, Murcia.

Concepto: contribución urbana, circulación y multas.

Importe de los débitos: 131.298 pesetas.

Inmueble que se embarga: urbana. Vivienda situada en Murcia, barriada de Santiago el Mayor, calle Luna, señalada con el número 3 de policía, planta tercera, vivienda letra F. Ocupa una superficie total de ochenta y cuatro metros cuadrados. Linda, según se accede desde la escalera a la derecha con la vivienda letra G, propiedad de don Juan José Martínez Bernal y a la izquierda con la vivienda letra E, propiedad de don José García Mateo. Forma parte del edificio lindante, tomando como frente la calle Luna, a la derecha con la calle José Antonio, por la izquierda con la calle Lorquí y por su fondo con la calle Ojós.

Deudor: Rosa Conte Sánchez.

Domicilio: Ronda Garay, 76, Murcia.

Concepto: contribución urbana, c. especiales.

Importe de los débitos: 494.835 pesetas.

Inmueble que se embarga: urbana. Vivienda situada en Murcia, calle Ricardo Gil, señalada con el número 20 de policía, planta primera, vivienda derecha. Ocupa una superficie de setenta y ocho metros cuadrados. Linda a la izquierda según se accede desde la escalera, con la vivienda izquierda, propiedad también de doña Rosa Conte Sánchez. Forma parte del edificio que linda por su frente en una longitud de 11,66 metros con la calle Ricardo Gil, a la derecha con el inmueble señalado con el número 18 de la misma calle, a la izquierda con el número 22 y por su fondo la calle Acequia de Almohajar.

Deudor: Carlos Martínez-Abarca Artiz.

Domicilio: Alameda de Colón, 8, Murcia.

Concepto: circulación, multas e incendios.

Importe de los débitos: 253.622 pesetas.

Inmueble que se embarga: urbana. Vivienda situada en Murcia, calle Almohajar, tiene asignado el número 3 de policía, planta cuarta, vivienda izquierda. Ocupa una superficie de noventa y dos metros cuadrados. Linda, según se accede desde la escalera, a la derecha con la vivienda derecha de igual planta, propiedad también de don Carlos Martínez-Abarca Artiz. El edificio de que forma parte linda por su frente con la calle Almohajar, a la izquierda con la calle Jazmín y por la derecha y fondo con la calle Cartagena.

Deudor: Promociones, Construcciones e Ingeniería, S.A.

Domicilio: San Lorenzo, 12, Murcia.

Concepto: radicación, licencia fiscal y aperturas.

Importe de los débitos: 866.408 pesetas.

Inmueble que se embarga: urbana. Plaza de aparcamiento situada en Murcia, calle Frenería, número 10 de policía. Forma parte del edificio que está constituido de diecinueve plazas de aparcamiento de veintinueve metros cuadrados cada una. Linda dicho edificio por su frente con la calle Frenería, a la derecha con el inmueble señalado con el número 8 de dicha calle, a la izquierda con el número 4 de la Gran Vía Escultor Salzillo y por su fondo con el número 9 de la calle Madre de Dios.

Deudor: Antonio Roca Martínez.

Domicilio: Constitución, 4 - 8.º A, Murcia.

Concepto: contribuciones especiales, multas, circulación.

Importe de los débitos: 214.068 pesetas.

Inmueble que se embarga: urbana. Vivienda situada en Murcia, Avenida de la Constitución, señalada con el número 4 de policía, planta octava, vivienda letra A. Ocupa una superficie de noventa y siete metros cuadrados. Linda con la vivienda letra B, de igual planta, propiedad de doña Mercedes Ataz Sánchez, forma parte del edificio que linda por su frente en una longitud de 13,27 metros con la Avenida de la Constitución, a la derecha con el inmueble señalado con el número 2 de la misma Avenida a la izquierda con la Plaza Preciosa y por su fondo con el número 5 de la misma plaza.

Deudor: María Teresa Orenes Rodríguez.

Domicilio: Avenida Lope de Vega, 8 - 3.º B, Murcia.

Concepto: contribución urbana, circulación, multas y otros.

Importe de los débitos: 255.986 pesetas.

Inmueble que se embarga: urbana. Vivienda situada en Murcia, Avenida Lope de Vega, tiene señalado el número ocho de policía, planta tercera, vivienda letra B. Ocupa una superficie de ciento dos metros cuadrados. Linda, según se accede desde la escalera, a la derecha con la vivienda letra A, propiedad de don José Campoy Arce y a la izquierda con la que tiene la letra C propiedad de don Luis Ignacio Sagardía Menéndez. Forma parte del edificio que linda, tomando como frente la Avenida Lope de Vega, a la derecha con la Travesía del mismo nombre y a la izquierda con la calle Alberto Sevilla.

Deudor: Mariano Morga Guerrero.

Domicilio: radicación, licencia fiscal, contribución urbana y otros.

Importe de los débitos: 656.509 pesetas.

Inmueble que se embarga: urbana. Vivienda situada en Murcia, pedanía de Santo Ángel, calle Balaguer, señalada con el número 23 de policía, bloque número 1, escalera número 1, planta segunda, vivienda letra E. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados. Linda, según se accede desde la escalera, a la izquierda con la vivienda letra D de igual planta propiedad de don José Jesús Arcis Aldeguez. Forma parte del edificio que linda por su frente en una longitud de 20 metros con la calle Balaguer, y a la izquierda en línea de 14,80 metros con la calle Federico Serret.

Deudor: Amador García Guerrero.

Domicilio: Plaza Santo Domingo, 7, Murcia.

Concepto: circulación y multas.

Importe de los débitos: 700.544 pesetas.

Inmueble que se embarga: vivienda situada en Murcia, calle Torre de Romo, señalada con el número 41 de policía, tiene de entrada por la escalera número 2, planta cuarta, vivienda letra C. Ocupa una superficie de setenta y cuatro metros cuadrados. Linda, según se accede desde la escalera, a la derecha, con la vi-

vienda también letra C que tiene su acceso por la escalera número 1, propiedad de don Salomón Rivera Peñaranda, a la izquierda con la vivienda letra D de igual planta, propiedad de doña María Dolores Velasco García y otro. Forma parte del edificio que linda por su frente y derecha con la calle Torre de Romo, a la izquierda con la calle Juan Ramón Jiménez, y al fondo con la calle Sauce.

Deudor: Mariano Aranda Ros.

Cónyuge: Florentina Marín Sáez.

Domicilio: Alhambra, 3, 9.º, puerta 1-4.º A, Murcia.

Concepto: plus valía, impuesto circulación y otros.

Importe de los débitos: 425.034 pesetas.

Inmuebles que se embargan: trozo de tierra riego, plantado de árboles frutales en término de Murcia, partido de Beniaján, paraje de la Senda de Gomila, de cabida dieciséis áreas, treinta y nueve centiáreas, y veinte decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 71, folio 142, sección 6.ª, finca número 5.952.

Rústica. Terreno seco, situado en término municipal de Murcia, partido de Gea y Truyols, de cabida sesenta y nueve áreas y noventa y cinco centiáreas igual a seis tahúllas y doscientos cincuenta y siete metros, que linda: Norte con camino que separa esta parcela de la de Tomás Soto Lasheras; Este, con resto de la finca matriz que se reserva el vendedor señor Navarro Albaladejo, y terrenos de doña Juana Frutos Marín; Sur, con un camino que separa esta parcela de la de Antonio Belmonte Belmonte; y Oeste, de Vicente Soto Cárcelos, en parte camino por medio. La cruza de Este a Oeste un camino. Inscrita en el libro 104, sección 6.ª, folio 63, finca número 8.102.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y en su caso a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, expídase según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llé-

vense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Alcaldía para autorización de subasta, conforme el artículo 133 del mencionado Reglamento.

Murcia, 14 de marzo de 1990.—El Recaudador.

Número 3032

CAMPOS DEL RIO

EDICTO

Recibidas definitivamente las obras de «Pavimentación y abastecimiento de la calle José Garrido», solicitada por la empresa adjudicataria de las mismas don José Parra Peñas la devolución de la fianza por importe de cuatrocientas diecisiete mil ciento ochenta y cuatro pesetas (417.184 pesetas) correspondiente a las citadas obras, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Campos del Río, 9 de marzo de 1990. La Alcaldesa.

Número 3041

BENIEL

EDICTO

Por don José Gálvez Sáez, en nombre de Electrosegura, S.L., se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de un taller de electricidad, con emplazamiento en calle Torrevieja, 6, Beniel.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel, 22 de febrero de 1990.—El Alcalde.